



## SEGUNDA CORRECCION DE ERRORES DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Codigo expediente MY15/ASIC/S/101

### **Detectado un error:**

### **DONDE DICE:**

#### **Número de edificios actualizados**

Se valorará mediante fórmulas el número de edificios en los que se provisionen nuevos switches de edificio, siempre y cuando todos ellos sean de velocidad igual o superior a la exigida en el Pliego, hasta un límite máximo de 24 edificios.

A estos efectos, serán considerados también los edificios que en el Pliego se indica que es posible actualizar el software de sus switches, siempre y cuando se haga de acuerdo a dicho pliego.

De acuerdo con el pliego, el número de edificios a considerar en esta fórmula será un mínimo de 14 y un máximo de 24.

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 7 \times (\text{edificios} - 14) / (24 - 14)$$

### **DEBE DECIR:**

#### **Número de edificios actualizados**

Se valorará mediante fórmulas el número de edificios en los que se provisionen nuevos switches de edificio, siempre y cuando todos ellos sean de velocidad igual o superior a la exigida en el Pliego, hasta un límite máximo de 24 edificios.

A estos efectos, serán considerados también los edificios que en el Pliego se indica que es posible actualizar el software de sus switches, siempre y cuando se haga de acuerdo a dicho pliego.

De acuerdo con el pliego, el número de edificios a considerar en esta fórmula será un **mínimo de 13** y un máximo de 24.

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 10 \times (\text{edificios} - 13) / (24-13)$$

Valencia, 18 de enero de 2016